San Ignacio Guasu, 14 de noviembre del 2.017.-

EVALUACION TECNICA:

Con relación al llamado efectuado para la contratación **DE SERVICIOS DE CONSULTORIA - PARA RELEVAMIENTO CATASTRAL-FIJACION DE LIMITACION DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES, ID Nro. 336.729 y CD Nº. 63/2.017.-**

El comité de evaluación valora la oferta técnica y asigna la puntuación que corresponde al oferente que presento oferta según los criterios establecidos:

Ítem	Descripción	ARQ. JUAN FRANCO SCURA (Oferente Nro. 1)	COIM CONSULTORIA (Oferente Nro. 2)	
	1. Experiencia de trabajo relevamiento de catastrales en el sector publico y/o privado, en los últimos 2 años (2.015 y 2.016), **hasta un màximo de 15 (quince) puntos.**	15 puntos	10 puntos	
	2. Relevamientos de datos y forma de entrega de trabajos, **hasta un màximo de 10 (diez) puntos.** Presentar constancias.	10 puntos	10 puntos	
	3. Titulo de ingeniero y/o Arquitecto. hasta un **máximo de 15 (quince) puntos .**	15 puntos	15 puntos	

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

Martha Beatriz Benitez Dur
Abogada - Escribana
Mat. Nº

	4. Experiencia en trabajos de medición de ejido municipal/nomenclatura de manzana **Max. 20 puntos.**	20 puntos	15 puntos	
	5. Contar con un equipo multidisciplinario que se requiere para ejecutar el trabajo. **Max. 10 puntos**	10 puntos	10 puntos	
	6. Equipo y movilidad propia. **Max. 10 puntos**	10 puntos	10 puntos	
	7. Disponibilidad de medio tiempo. **Max. 10 puntos**	10 puntos	10 puntos	
	8. Habilidades esperadas: Capacidad de trabajar con sistemas informáticos, programas especiales de diseños gráficos (Autocad) **Max. 10 puntos**	10 puntos	10 puntos	
	Total de puntos:	**100 puntos**	**90 puntos**	

Obs. El puntaje técnico mínimo necesario para aprobar es de 70 puntos.

Lic. Henry Adorno

Domingo Germán
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

Abogado - Escribano
Mat. Nº 6545

En esta evaluación técnica los oferentes obtuvieron los puntajes requeridos, por lo que se recomienda la participación en la siguiente fase (apertura económica) el día martes 21 de noviembre del año en curso para las 08:15 hora.-

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda

Abog. Marta Delvalle
Directora de Planificación

San Ignacio Guazu Misiones, 23 de noviembre del 2017.-.

INFORME DE EVALUACION FINAL:

En la ciudad de Ignacio Guazú Misiones, a los veintitrés dias del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, se reúne el comité de evaluación de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, a los efectos de evaluar las ofertas económicas presentada en el llamado para la Contratación de Consultor para relevamiento catastral- fijación de limitación del Distrito dc la Ciudad de San Ignacio Guazu Misiones, ID Nro. 336.729, CD N°. 63/2.017.-

Por segunda vez el comité de evaluación, a fin de evaluar la oferta económica y asignar las puntuaciones que corresponda a los dos oferentes que se presentaron en fecha y forma publicada en el SICP:

Items	Descripción	ARQ. JUAN FRANCO SCURA (Oferente Nro. 1)	COIM CONSULTORIA (Oferente Nro. 2)	(Oferente Nro.3)
	Presupuesto de los Oferente.			
1		145.610..000.-		
2			146.000.000	
3				

Determinación del puntaje final: Pp: 100xPm/Pi, donde Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi es el precio de la propuesta en consideración

Peso: T 70%; p: 30%= 100%

CALIFICACION FINAL

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

Martha Beatriz Benítez Duré
Abogada - Escribana
Mat. Nº 6545

CALIFICACION FINAL POR ORDEN DE PUNTAJE

DATOS	Arq. Juan Domingo Franco Scura	COIM Consultoria	
	OFERENTE Nº 1	OFERENTE Nº 2	
Pp = 100xPm/Pi Pp = Puntaje Precio Pm = precio más bajo Pi = precio de propuesta	100 x 145.610.000 145.610.000	100 x 145.610.000 146.000.000	
RESULTADO Evaluación económica:	**RESULTADO**	**RESULTADO**	
Coeficiente	100	99,73	
Peso Total en la Propuesta	30	30	
PUNTAJE FINAL (propuestas económicas):	**30,00**	**29,91**	
Puntaje: Evaluación Técnica	**100**	**90**	
Puntaje Evaluación técnica:	70	63	
Puntaje total final:	**100**	**92,91**	

Viendo la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, y según las ponderaciones asignadas a las ofertas técnicas y de precios, y cumpliendo con lo establecido en el **Art. 54 de la Ley 2051/03** en su **Inc. a)**, como también del Decreto Reglamentario en su **Art. 94**, este comité de evaluación, sugiere a la máxima autoridad la adjudicación del oferente Nro.01 (Arq Juan Domingo Franco Scura) quien según las documentaciones presentadas y antecedentes se compromete a cumplir con el contrato suscripto. Consecuentemente el oferente sugerido para esta adjudicación cumple a cabalidad técnica, legal y económicamente según lo establecido en el Art. 28 e la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Complementario.

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda

Abog. Marta Delvalle
Directora de Planificación

Martha Beatriz Benitez
Abogada - Esc